



TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
03 JUN 2015
DIRECCION DE VIALIDAD
II REGION - ANTOFAGASTA

MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

ANTOFAGASTA, 03 JUN 2015

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud de renovación para **Obra de "Acceso a Faena en Ruta B-242, Km. 2,600, Comuna de Mejillones, Región de Antofagasta"**, Carta N° ALG/089-2015 del Gerente de Operaciones de ALGORTA NORTE S.A., Sr. Jorge Hildebrandt Banse, del 05 de Marzo de 2015. La Resolución (Exenta) DRV. II N° 238 de fecha 30 de Marzo de 2010, que autoriza la ocupación de la Faja Fiscal para realizar un Acceso a Camino Público en la Ruta B-240. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 8.343 del 27/12/2011.

CONSIDERANDO : El Compromiso Notarial de fecha 23 de MARZO de 2010 de **ALGORTA NORTE S.A.**

La Resolución (Exenta) DRV. II N° 238 de fecha 30 de Marzo de 2010.

RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N° 342

1.- Se autoriza la Renovación por cinco años a **"ALGORTA NORTE S.A."**, para la siguiente obra de Acceso que se indica a continuación:

"ACCESO A FAENA EN RUTA B-242, KM. 2,600, COMUNA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA."

2.- **ALGORTA NORTE S.A.**, deberá aceptar que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del Artículo N° 41 del Decreto Fuerza Ley MOP N° 850, de 1997, que, si por cualquier motivo la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas le ordena cambiar de lugar las instalaciones de su propiedad, cuya autorización de emplazamiento en la Faja Fiscal del Camino Público es dada por la presente Resolución (Exenta), este traslado será de entero y exclusivo cargo de **ALGORTA NORTE S.A.**, para lo cual viene a renunciar desde ya a cobrar a la Dirección de Vialidad, sea a título de indemnización o cualquier otro, monto alguno que se derive directa o indirectamente de dicho traslado.

3.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. José Miguel Marchant Álvarez, quien podrá ser ubicado en la Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, Piso 3°, fono: 422049, Antofagasta.

**"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
 "POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"**



FELIX GALLARDO SEURA
INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
 REGIÓN DE ANTOFAGASTA

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB.DEP. C. CENTRAL	
SUB.DEP. E. CUENTA	
SUB.DEP. B. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.Q.P. U.Y.T.	
SUB.DEPTO. MUNCP.	
REFRENDACION	
REF.POR \$	
IMP.UTAC.	
ANOT.POR \$	
IMP.UTAC.	
DEDUC.DTO.	

NRR: JMA/dmj
 PROCESO N° 255588352



MINISTERIO DE HACIENDA		
OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTROLORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUBDEP. C. CENTRAL		
SUBDEP. E. CUENTA		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES INAC.		
DEPART. ALCANTARILLA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
SUB. DEPTO. MUNICI.		
REFERENDACION		
REF. POR \$		
IMP. UTAC		
ANOT. POR \$		
IMP. UTAC		
DEDUCIDO		

MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

ANTOFAGASTA, 30 MAR. 2010

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para Obra de "Acceso a Cruce N° 101 en Ruta 1, Km. 69.940, Comuna de Mejillones, Región de Antofagasta", Carta N° ALG/057-2010 del 24/03/2010. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 5.887 del 27/07/2008.

CONSIDERANDO : El Compromiso Notarial de fecha 23 de MARZO de 2010 de Algorta Norte S.A.

La Boleta N° 0025987, para Cautelar la Correcta Ejecución de la Obra, por un Valor de \$ 845.760.- fecha de vencimiento 29.06.2011.

La Boleta N° 0025988, para cautelar la Correcta Aplicación de la Señalización, por un valor de \$ 507.460.- fecha de vencimiento 31.12.2010.

La Boleta N° 0025989, para cautelar el Acatamiento a las Instrucciones de la Inspección Fiscal, por un valor de \$ 507.460.- fecha de vencimiento 31.12.2010.

La Boleta N° 0025986, para cautelar Daños a Terceros, por un valor de \$ 845.760.- fecha de vencimiento 31.12.2010.

RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N° 239,

1.- Se autoriza a "ALGORTA NORTE S.A.", para efectuar la siguiente obra de Acceso que se indica a continuación:

"ACCESO A CRUCE N° 101 EN RUTA 1, KM. 69.940. COMUNA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA"

2.- Las obras deberán ajustarse a las Obras de la futura Concesión de la Ruta 1.

3.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. Erick Cortes Pfeng, quien podrá ser ubicada en la Oficina Provincial de Vialidad de Antofagasta, en calle Polhuano N° 409, fono: 422301, Antofagasta.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"



HUGO VILLEGAS MARIN
INGENIERO EN EJECUCIÓN
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

MCL/NRR/JMA/dmj
PROCESO N° 3131138